



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2020070000994

Fecha: 17/03/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 44 de 2019, y

CONSIDERANDO

- a. Que en el inciso final del artículo 24 de la Ordenanza 44 de 2019 "**SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020**", el Gobernador del Departamento está facultado para efectuar las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia solicitó a la Contadora General del Departamento mediante radicado No. 2020020011839 de 9 de marzo de 2020, certificación para adicionar recursos con destinación específica, los cuales fueron certificados por la Dirección de Contabilidad en el oficio con radicado No. 2020020011880 del 9 de marzo de 2020.
- c. Que la Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia, mediante oficio con radicado No. 2020020012179 de 11 de marzo de 2020, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, para adicionar recursos de saldos de caja y bancos año 2019 de los diferentes programas especiales de salud.

- d. Que el Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia emitió concepto favorable al Director de Presupuesto, mediante oficio con radicado No. 2020020012547 del 12 de marzo de 2020, correspondiente a los recursos de saldo en caja y bancos año 2019, por la suma de \$ 51.205.489.099.
- e. Dichos recursos se destinarán a financiar y dar cumplimiento a los diferentes programas de la Secretaría de salud y Protección Social de Antioquia, relacionados a continuación:
- Bienestar Social, Fondo de Vivienda, Vigilancia Sanitaria, Vigilancia y Control de los medicamentos, Colciencias, Discapacidad, fortalecimiento red prestadora de servicios – ambulancias, pago del pasivo prestacional, indemnizaciones sustitutivas, estampilla adulto mayor, atención urgencias de nacionales países fronterizos, programa inimputables, vigilancia y control de alimentos, estilos de vida saludables, víctimas del conflicto armado y control de la lepra.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
4-OI2601	1116	TI.B.6.2.1.2.9	999999999	999999	429.711.649	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)
4-OI2601	1116	TI.B.6.2.1.2.9	999999999	999999	791.522.703	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)
4-OI2603	1116	TI.B.6.2.1.2.9	999999999	999999	12.917.802.359	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)
4-OI2606	1116	TI.B.6.2.1.2.9	999999999	999999	810.564.726	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)

Fondo	C.G.	Pospre. FUT	A. Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
4-OI2608	1116	TI.B.6.2.1.2.9	999999999	999999	11.697.822.055	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)
4-OI2612	1116	TI.B.6.2.1.2.9	999999999	999999	113.163.161	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)
4-OI2613	1116	TI.B.6.2.1.2.9	999999999	999999	346.603.061	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)
4-OI2619	1116	TI.B.6.2.1.2.9	999999999	999999	64.358.280	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)
4-OI2620	1116	TI.B.6.2.1.2.9	999999999	999999	1.401.382.461	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)
4-OI2620	1116	TI.B.6.2.1.2.9	999999999	999999	2.102.073.692	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)
4-OI2630	1116	TI.B.6.2.1.2.9	999999999	999999	9.883.194.811	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)
4-OI3150	1116	TI.B.6.2.1.2.9	999999999	999999	10.504.421.851	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)
4-OI3152	1116	TI.B.6.2.1.2.9	999999999	999999	66.368.328	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)
4-SP3161	1116	TI.B.6.2.1.2.9	999999999	999999	76.499.962	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)
				TOTAL	51.205.489.099	

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión en la Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia, de conformidad con el siguiente detalle:

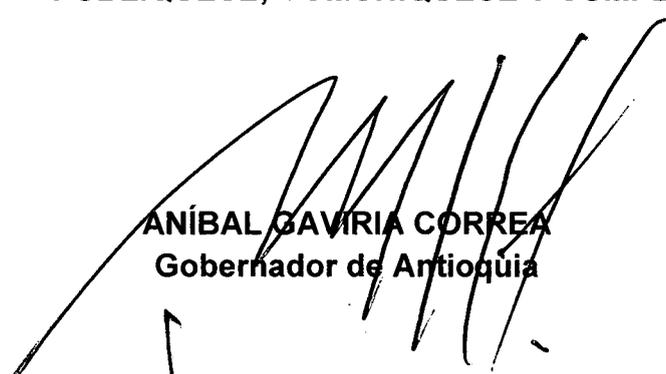
Fondo	C.G.	Pospre. FUT	A. Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
4-OI2601	1116	A.2.4.7	330103000	100030001	429.711.649	Fortalecimiento del Recurso Humano y del Clima Laboral SSSA Antioquia- Bienestar Social.
4-OI2601	1116	A.2.4.7	330103000	100030001	791.522.703	Fortalecimiento del Recurso Humano y del Clima Laboral SSSA Antioquia- Bienestar Social.
4-OI2603	1116	A.2.4.7	330103000	010053003	12.917.802.359	Fortalecimiento Institucional de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y de los actores del SGSSS Todo el Departamento - Fondo de la Vivienda Prestamos.

Fondo	C.G.	Pospre. FUT	B. Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
4-OI2606	1116	A.2.2.15.2	330101000	010022001	810.564.726	Fortalecimiento de la Vigilancia Sanitaria en el uso de Radiciones y en la oferta de servicios de seguridad y salud en el trabajo Todo el Departamento de Antioquia, Occidente - Vigilancia Sanitaria
4-OI2608	1116	A.2.2.15.2	330101000	010020001	11.697.822.055	Fortalecimiento de la vigilancia Sanitaria de la calidad de los medicamentos y afines Todo el Departamento de Antioquia, Occidente -Vigilancia y control de Medicamentos.
4-OI2612	1116	A.2.2.23.1	330103000	010053005	113.163.161	Fortalecimiento Institucional de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y de los actores del SGSSS Todo el Departamento - Transferencia Ley 643 Colciencias.
4-OI2613	1116	A.2.2.22.2	330301000	010040003	202.607.727	Protección Población con Discapacidad Todo el Departamento de Antioquia-Occidente -Discapacidad.
4-OI2613	1116	A.2.4.3	330103000	010041001	93.995.334	Fortalecimiento de la Red de servicios de salud de Departamento de Antioquia- Fortalecimiento de la Red de Prestadora de Servicios de Salud.
4-OI2613	1116	A.2.2.23.1	330103000	010053008	50.000.000	Fortalecimiento Institucional de la secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia - Pago de Pasivo Prestacional.
4-OI2619	1116	A.2.2.23.1	330103000	010053007	64.358.280	Fortalecimiento Institucional de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia- Indemnizaciones Sustitutivas (Pensiones).
4-OI2620	1116	A.2.4.13.3	330201000	070077002	1.401.382.461	Protección del envejecimiento y vejez, Antioquia occidente, construcción y adecuación de la infraestructura para el bienestar del adulto mayor.
4-OI2620	1116	A.2.4.13.3	330201000	070077003	2.102.073.692	Protección del envejecimiento y vejez, Antioquia Occidente, promoción del envejecimiento activo y saludable de las personas mayores.
4-OI2630	1116	A.2.4.7	330103000	010041004	9.883.194.811	Fortalecimiento de la Red de Servicios de Salud del Departamento de Antioquia, estampilla Prohospitales Públicos.
4-OI3150	1116	A.2.4.14	330102000	230010002	10.990.032	Mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional en salud ante emergencias y desastres, para impactar la mortalidad Medellín, Antioquia-Atención Urgencias de Nacionales Países Fronterizos

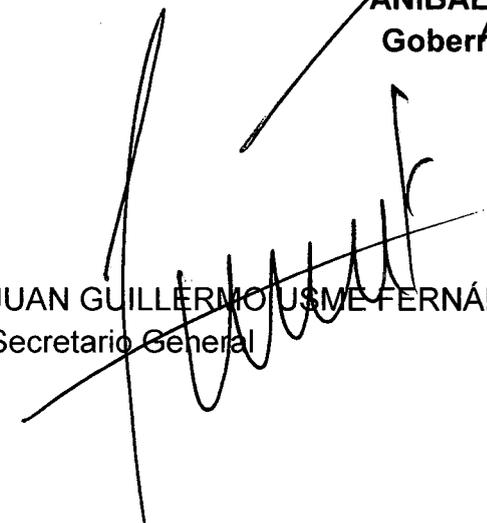
Fondo	C.G.	Pospre. FUT	A. Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
4-OI3150	1116	A.2.4.14	330102000	230010002	1.275.907.118	Mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional en salud ante emergencias y desastres, para impactar la mortalidad Medellín, Antioquia-Atención Urgencias de Nacionales Países Fronterizos.
4-OI3150	1116	A.2.4.3	330103000	010041001	255.695.332	Fortalecimiento de la red de servicios de Salud del Departamento de Antioquia-Modernización de la Red Prestadora de Servicios de Salud.
4-OI3150	1116	A.2.4.7	330103000	070056013	25.353.802	Servicio Atención en Salud a la población pobre y vulnerable Todo el Departamento de Antioquia - Programa de Inimputables.
4-OI3150	1116	A.2.2.22.2	330301000	010040003	370.000.000	Protección Población con Discapacidad Todo el Departamento de Antioquia-Occidente -Discapacidad.
4-OI3150	1116	A.2.2.15.2	330101000	010019001	1.398.808	Fortalecimiento de la vigilancia de la calidad e inocuidad de alimentos y bebidas Todo El Departamento - Vigilancia y Control Alimentos.
4-OI3150	1116	A.2.2.16.2	330102000	100029001	13.161.077	Fortalecimiento estilos de vida saludable y atención de condiciones no transmisibles estilos de vida saludable.
4-OI3150	1116	A.2.2.22.3	330102000	100031003	55.778.038	Fortalecimiento de la convivencia social y salud mental en todo el Departamento de Antioquia, víctimas del conflicto armado.
4-OI3150	1116	A.2.4.3	330103000	010041001	8.496.137.644	Fortalecimiento de la Red de Servicios de Salud del Departamento de Antioquia - Modernización de la Red Prestadora de Servicios de Salud.
4-OI3152	1116	A.2.4.7	330103000	070056013	66.368.328	Servicios de atención en salud a la población pobre y vulnerable, todo el Departamento de Antioquia - Programa de Inimputable.
4-SP3161	1116	A.2.2.20.2.2	330102000	010036003	76.499.962	Fortalecimiento de la gestión de las enfermedades inmunoprevenibles, emergentes, reemergentes y desatendidas en todo el Dpto de Antioquia.- control de lepra.
				TOTAL	51.205.489.099	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.
Dado en Medellín, a

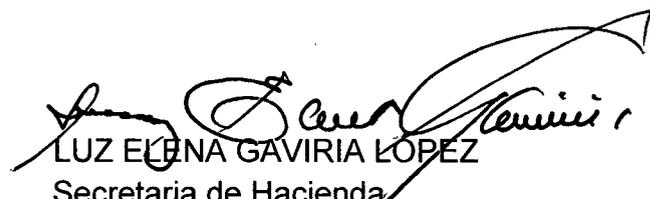
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



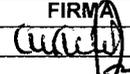
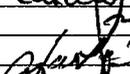
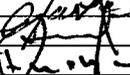
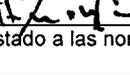
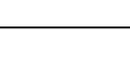
ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia



JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General



LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Juan Carlos Paniagua Muñoz, Profesional Universitario		16-03-2020
Revisó	Orlando González Baena, Director de Presupuesto		16-03-2020
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica		16-03-2020
Revisó y aprobó	Ángela Piedad Soto Marín, Subsecretaria de Hacienda		16-03-2020
Vo.Bo.	Héctor Fabio Vergara Hincapié, Subsecretario Jurídico		16-03-2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.